

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 25 de marzo de 2014

ACTA N° 5197

Pág. 1

- Resolución n° 1 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01137.
COLONIA TEOFILO COLLAZO, INMUEBLE N° 422 (SORIANO).
FRACCIÓN N° 39E. PADRÓN N° 10.186.
COPAGRAN, PROPIETARIA.
SOLICITUD DE HABILITACION DE LA LEY N° 11.029.

Con el voto favorable del director interino, licenciado en economía Claudio Fernández Caetano (resolución del PE n° 871/013), EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Previo pago al INC del monto previsto en el artículo 4° de la ley n° 18.187, declárase salido de la administración del Instituto Nacional de Colonización y del régimen de la ley n° 11.029 de 12/01/948 y sus modificativas, el inmueble rural padrón n° 10.186, que se corresponde con la fracción n° 39E de la colonia Teófilo Collazo.-----
Ratífcase.-----

- Resolución n° 2 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01496.
COLONIA TEOFILO COLLAZO, INMUEBLE N° 422 (SORIANO).
FRACCIÓN N° 39 D, PADRÓN N° 10.704. SUPERFICIE: 25,4969 HA.
COPAGRAN, PROPIETARIA.
SOLICITUD DE HABILITACION DE LA LEY N° 11.029.

Con el voto favorable del director interino, licenciado en economía Claudio Fernández Caetano (resolución del PE n° 871/013), EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1°) Autorizar la subdivisión del inmueble rural padrón n° 10.704 del departamento de Soriano, que se corresponde con la fracción n° 39D de la colonia Teófilo Collazo, en dos fracciones respectivas de 5 ha y 20,5951 ha, debiendo presentarse en el INC los planos originales y copias de los inscriptos en la Dirección Nacional de Catastro.-----
2°) Autorizar a la Cooperativa Agraria Nacional de Responsabilidad Limitada (COPAGRAN) a enajenar a la Intendencia Departamental de Soriano las 5 ha resultantes de la subdivisión del padrón n° 10.704 del departamento de Soriano.-----
3°) Previo pago al INC del monto previsto en el artículo 4° de la ley n° 18.187, declárase salidas de la administración del Instituto Nacional de Colonización y del régimen de la ley n° 11.029 de 12/01/948 y sus modificativas, las 5 ha resultantes de la subdivisión del padrón n° 10.704 del departamento de Soriano.-----
Ratífcase.-----

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 25 de marzo de 2014

ACTA N° 5197
Pág. 2

- Resolución n° 3 -

EXPEDIENTE N° 2002-70-1-54093.
COLONIA VICTORIANO SUÁREZ,
INMUEBLE N° 399 (MALDONADO).
FRACCIONES NÚMS. 9 Y 10.
MARIANA BIANCHI, PROPIETARIA.

Con el voto favorable del director interino, licenciado en economía Claudio Fernández Caetano (resolución del PE n° 871/013), EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Declarar salidos de la administración del INC y del régimen de la ley n° 11.029 y sus modificativas, los padrones núms. 30.284, 30.285 –este último fraccionado en los padrones núms. 30.834 y 30.835-, 30.286, 30.287 y 30.288 del departamento de Maldonado, que componen las fracciones núms. 9 y 10 de la colonia Victoriano Suárez (inmueble n° 399).-----
Ratíficase.-----

- Resolución n° 4 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01514.
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.
COLONIA BENITO NARDONE,
CAMPO EL LEÓN (MALDONADO).
FRACCIÓN N° 1. SUPERFICIE: 39 HA.
SUCESIÓN MIRTA MOREIRA, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Iniciar medidas judiciales de libre disponibilidad de la fracción n° 1 de la colonia Benito Nardone, Campo El León.-----

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 25 de marzo de 2014

ACTA N° 5197

Pág. 3

- Resolución n° 5 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00186.
OFRECIMIENTO ARTICULO 35, LEY N° 11.029 Y MODIFICATIVAS.
PROPIETARIOS: ASTROLUR SOCIEDAD ANONIMA.
PADRONES NUMS. 724, 17.955, 1.630, 6.993, 1.657, 8.448 Y 15.516,
DE LA TERCERA SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN JOSE
SUPERFICIE TOTAL: 585 HA 5531,32 M².
COMPRADOR: PVG AGRONEGOCIOS S.R.L.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Ejercer el derecho de preferencia previsto en el artículo 35 de la ley n° 11.029, de 12/01/948, con la redacción dada por el artículo 15 de la ley n° 18.187, de 02/11/07 y las modificaciones dispuestas por la ley n° 18.756, para adquirir a ASTROLUR SOCIEDAD ANONIMA, el campo integrado por los padrones núms. 724, 17.955, 1.630, 6.993, 1.657, 8.448 y 15.516 de la 3ª sección catastral del departamento de San José, que consta de una superficie total de 585 ha 5531,32 m², por igual valor y plazo para el pago que los establecidos en el ofrecimiento de fecha 28/02/14, por el precio total de USD 4:098.872 (dólares estadounidenses cuatro millones noventa y ocho mil ochocientos setenta y dos).-----
2º) Notifíquese al interesado.-----
Ratíficase.-----

- Resolución n° 6 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01525.
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.
INSPECCIÓN TÉCNICA DE CAMPO.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO
JOSÉ OTAMENDI (CERRO LARGO).
FRACCIÓN N° 5. SUPERFICIE: 300 HA.
RUBEN GUTIERREZ, ARRENDATARIO.
VISTA. INFORME.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Enterado. Vuelva informado al 30/11/14. -----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 25 de marzo de 2014

ACTA N° 5197

Pág. 4

- Resolución n° 7 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00732.
COLONIA FRANCIA (FLORIDA).
FRACCIÓN N° 20. SUPERFICIE: 57,3350 HA.
OFRECIMIENTO DEL PADRÓN N° 9.828
DE LA 10ª SECCIÓN CATASTRAL.
NOELI YISSEL APPOLONIA, PROPIETARIA

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Disponer el pago de la suma de USD 229.340 (dólares estadounidenses doscientos veintinueve mil trescientos cuarenta) a la señora Noelí Yissel Appolonia, por la adquisición del padrón n° 9.828 de la 10ª sección catastral del departamento de Florida, que se corresponde con la fracción n° 20 de la colonia Francia, que consta de una superficie total de 57,3350 ha.-----

- Resolución n° 8 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00195.
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER,
INMUEBLE N° 377 (PAYSANDÚ).
FRACCIÓN N° 50. SUPERFICIE: 240 HA.
LUIS ROMERO ALVAREZ, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Disponer el pago de la suma de USD 1.144.466 (dólares estadounidenses un millón ciento cuarenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y seis) al señor Luis Romero Álvarez y a su cónyuge, señora Silvia Stajano Pereira, por ser un bien ganancial, por la adquisición del padrón n° 6.300 de la 11ª sección catastral del departamento de Paysandú, que se corresponde con la fracción n° 50 de la colonia Doctor Horacio Ros de Oger, inmueble n° 377, que consta de una superficie total de 241,4484 ha.----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 25 de marzo de 2014

ACTA N° 5197

Pág. 5

- Resolución n° 9 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01190.
RECURSO DE REVOCACIÓN CONTRA LA
RESOLUCIÓN N° 25 DEL ACTA N° 5162, DE 16/07/13.
SEÑOR PABLO ALEGRESA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) No acceder a la suspensión del acto administrativo impugnado. -----
2º) Rechazar el recurso presentado, confirmando la resolución n° 25 del acta 5162,
de 16/07/13. -----

- Resolución n° 10 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01632.
"FERNANDEZ BALLESTRINO, NELSON MARIO
C/INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION.
ACCIÓN DE NULIDAD. FICHA 710/2013 DEL
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Enterado.-----

- Resolución n° 11 -

PROCESO DESTINO A DAR AL PREDIO N° 98.
COLONIA DOCTOR EDUARDO OLARTE,
INMUEBLE N° 418 (CANELONES).
FRACCION N° 11. SUPERFICIE: 15,9097 HA. IP: 184.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Realizar un llamado a interesados en el arrendamiento de la fracción n° 11 de la
colonia Doctor Eduardo Olarte, inmueble n° 418, para productores individuales o
ampliación de área de colonos o productores de la zona, con destino a sistemas de
producción intensiva. -----

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 25 de marzo de 2014

ACTA N° 5197
Pág. 6

- Resolución n° 12 -

EXPEDIENTE N° 2006-70-1-56463.
COLONIA PRESBITERO JUAN M. LAGUNA,
INMUEBLE N° 517 (CANELONES).
FRACCIÓN N° 2. SUPERFICIE: 11 HA.
TIPIFICACION: GRANJERA. RENTA 2013: \$ 16.604.
JOSÉ ESPÍNDOLA GARCÍA, C.I.: 4.027.448-9, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1°) Rescindir el contrato de arrendamiento suscrito con el señor José Espíndola García, C.I.:4.027.448-9, que tiene por objeto la fracción n° 2 de la colonia Presbítero Juan M. Laguna, inmueble n° 517.-----

2°) Adoptar las medidas judiciales tendientes al cobro de las sumas adeudadas a la fecha del desapoderamiento y a obtener la libre disponibilidad del predio.-----

- Resolución n° 13 -

PROCESO COLONIZACIÓN RECIBE LA TIERRA N° 149.
COLONIA REGLAMENTO DE TIERRAS DE 1815,
INMUEBLE N° 650 (FLORIDA). FRACCIÓN N° 3.
ALEJANDRO DANIEL ARRAMBIDE, EX ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1°) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por el señor Alejandro Daniel Arrambide a la fracción n° 3 de la colonia Reglamento de Tierras de 1815, inmueble n° 650, en la suma de \$ 115.220,80 (pesos uruguayos ciento quince mil doscientos veinte con ochenta centésimos), suma que se acreditará a su cuenta, descontándose las deudas que se mantengan con el INC.-----

2°) Notifíquese al interesado que el valor de tasación establecido en el numeral precedente, será acreditado a cuenta de la garantía por el arrendamiento del predio, según lo establecido en la cláusula VI del Programa Específico para la Estabilidad del Lechero (resolución n° 23 del acta n° 5029 de 27/10/10).-----

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 25 de marzo de 2014

ACTA N° 5197
Pág. 7

- Resolución n° 14 -

PROCESO LLAMADO N° 97
COLONIA ALFREDO PINTOS VIANA, INMUEBLE N° 730 (PAYSANDÚ).
FRACCIÓN N° 39A. SUPERFICIE: 53,4406 HA.
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n° 39 A de la colonia Alfredo Pintos Viana, inmueble n° 730, al señor Gerardo Monancillo Hernández, titular de la cédula de identidad n° 3.460.135-5, quien en su condición de colono deberá cumplir con las obligaciones que le impone la ley n° 11.029 y sus modificativas.-----

2º) La presente adjudicación se realiza en forma precaria, por un período de dos años, de acuerdo con lo establecido por el apartado e) del inciso 4º del artículo n° 7 de la ley n° 11.029.-----

- Resolución n° 15 -

EXPEDIENTE N° 2008-70-1-58146.
COLONIA DOCTOR LUIS CITRARO (PAYSANDÚ).
FRACCIÓN N° 4. SUPERFICIE: 284,1900 HA.
CARLOS DANIEL GRIGNOLA LAPETINA, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

No hacer lugar a lo solicitado por el colono. Mantener lo dispuesto por las resoluciones núms. 11 del acta n° 5023 de 15/09/10 y 12 del acta n° 5034, de 01/12/10.-----

- Resolución n° 16 -

PROCESO CAMBIO DE TITULARIDAD N° 155.
COLONIA INGENIERO JOSÉ ACQUISTAPACE,
INMUEBLE N° 519 (PAYSANDÚ).
FRACCIÓN N° 9. SUPERFICIE: 122,0377 HA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Enterado.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 25 de marzo de 2014

**ACTA N° 5197
Pág. 8**

- Resolución n° 17 -

EXPEDIENTE N° 2006-70-1-56894.
COLONIA DOCTOR LUIS A. DE HERRERA (RÍO NEGRO).
FRACCIÓN N° 121. SUPERFICIE: 93,6053 HA.
RENTA 2013: \$ 182.659, VENCIMIENTO SEMESTRAL.
COLONIA SAN JAVIER (RÍO NEGRO).
FRACCIÓN N° 78. SUPERFICIE: 48,0133 HA.
RENTA 2013: \$ 32.325, VENCIMIENTO SEMESTRAL.
TIPIFICACIÓN: AGRICOLA-GANADERA.
JUAN LUIS LORDUGUIN, C.I.: 3.046.579-3, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Aceptar la propuesta de pago presentada por el colono Juan Luis Lorduguin (C.I. n° 3.046.579-3), arrendatario de las fracciones núms. 121 de la colonia Doctor Luis A. de Herrera y 78 de la colonia San Javier, quien deberá realizar los siguientes pagos: a) \$ 20.000 mensuales hasta cancelar la totalidad de la deuda, mediante la suscripción de una orden de retención de ECOLAT; b) el vencimiento de noviembre de 2013 en dos cuotas del 50%, la primera el 11/11/13 y la segunda a los 45 días.-----

2º) No acceder a la solicitud de exoneración de multas solicitada por el colono.-----

3º) Notifíquese al colono que los pagos exigidos en el numeral 1º) de la presente resolución, se contabilizarán de acuerdo a lo establecido en la resolución n° 15 del acta n° 5001, de fecha 28/04/10.-----

- Resolución n° 18 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80914.
COLONIA TOMAS BERRETA (RIO NEGRO).
FRACCIÓN N° 1. SUPERFICIE: 131 HA.
JUAN MIGUEL NOCETTI OLAZABAL, C.I.: 3.756.656-4,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos);-----

Enterado. Mantener vigilancia sobre la explotación de la fracción n° 1 de la colonia Tomás Berreta, por parte del colono señor Juan Nocetti, debiendo volver informado al 30/11/14.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 25 de marzo de 2014

ACTA N° 5197

Pág. 9

- Resolución n° 19 -

PROCESO LLAMADO N° 101
COLONIA ITALIA, INMUEBLE N° 742 (SAN JOSÉ).
FRACCIÓN N° 12-2. SUPERFICIE: 19,8284 HA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n° 12-2 de la colonia Italia, inmueble n° 742, en cotitularidad, a los señores: Daniel Alejandro Pesando Viera, titular de la cédula de identidad n° 4.294.746-6 y José María Pesando Umpiérrez, titular de la cédula de identidad n° 4.373.546-2 (ficha solicitante de tierra n° 75/09) quienes, en su condición de colonos, deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n° 11.029 y sus modificativas.-----

2º) La presente adjudicación se realiza en forma precaria, por un período de dos años, de acuerdo con lo establecido por el apartado e) del inciso 4º del artículo n° 7 de la ley n° 11.029.-----

- Resolución n° 20 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-01480.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO LUIS
CARRIQUIRY, INMUEBLE N° 432 (SAN JOSÉ).
FRACCIONES NÚMS. 47 Y 48.
SUPERFICIE: 26 Y 37 HA, RESPECTIVAMENTE.
HUGO PERERA BESGA, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4votos):-----

Otorgar al señor Hugo Perera Besga, colono arrendatario de las fracciones núms. 47 y 48 de la colonia Ingeniero Agrónomo Luis Carriquiry, inmueble n° 432, un plazo hasta el 30/11/14, para entregar los predios al INC, bajo apercibimiento de disponer la rescisión del contrato de arrendamiento y adoptar las medidas judiciales tendientes a obtener la libre disponibilidad del predio y el cobro de las sumas adeudadas a la fecha de su desapoderamiento.-----

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 25 de marzo de 2014

ACTA N° 5197
Pág. 10

- Resolución n° 21 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-01244.
COLONIA AGRACIADA (SORIANO).
FRACCIONES NÚMS. 130 Y 131.
SUPERFICIE TOTAL: 107 HA.
MARIA IRENE CHÁ, PROPIETARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Aplicar a la señora María Irene Cha, colona propietaria de las fracciones núms. 130 y 131 de la colonia Agraciada, la multa prevista en el artículo 71.1 de la ley n° 11.029, con la redacción dada por el artículo 15 de la ley n° 18.187.-----

- Resolución n° 22 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-01230.
INMUEBLE N° 478 (SORIANO).
FRACCIÓN N° 3. SUPERFICIE: 68 HA.
SUCESIÓN DOROTEO SANDES, PROPIETARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Otorgar a los sucesores del señor Doroteo Nepomuceno Sandes, un último plazo hasta el 31/04/14, para presentar ante el INC el certificado de resultancias de autos con declaratoria de herederos y regularizar la titularidad de la fracción n° 3 del inmueble n° 478, bajo apercibimiento de proceder a la subasta pública de dicha fracción, conforme a lo dispuesto por el artículo 104 de la ley n° 11.029.-----

- Resolución n° 23 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00263.
COLONIA TIBURCIO CACHÓN, INMUEBLE N° 491 (FLORES).
FRACCIÓN N° 25. SUPERFICIE: 493,806 HA.
FERMÍN GONZALO CAGNOLI AROSTEGUI, C.I.: 1.949.062-6,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) No acceder a lo solicitado por el señor Fermín Cagnoli, ex arrendatario de la fracción n° 25 de la colonia Tiburcio Cachón, inmueble n° 491, en cuanto a abonarle la indemnización de las mejoras en dólares.-----
2º) Autorizar la entrega de la fracción el 29/03/14, concediendo al señor Cagnoli autorización para cosechar el cultivo existente en el predio. -----

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 25 de marzo de 2014

ACTA N° 5197
Pág. 11

3º) Pase al Area de Desarrollo de Colonias, División Planificación de la Colonización a efectos de que planifique el destino a dar al predio. -----
Ratíficase. -----

- Resolución n° 24 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01365.
COLONIA SAN JAVIER (RIO NEGRO).
FRACCIÓN N° 72. SUPERFICIE: 52 HA.
COOPERATIVA AGRARIA DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA TRES BOCAS, PROPIETARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución n° 25 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00199.
FUNCIONARIO LEONARDO VIQUE.
CONFIRMACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Confirmar al funcionario técnico agropecuario Leonardo Vique en un cargo del Escalafón D, Grado 10, Nivel 1.-----

- Resolución n° 26 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00202.
COLONIA ROSENDO MENDOZA (COLONIA).
PLANTEO DE LOS COLONOS PARA OBTENER
EXONERACIÓN DE LA RENTA CORRESPONDIENTE
AL VENCIMIENTOS 2014, POR CONSTRUCCIÓN DE
PARQUE EÓLICO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Acreditar en las cuentas de los colonos arrendatarios de la colonia Rosendo Mendoza, los montos que UTE transfiera al INC como consecuencia de su resolución n° 12-1510, comunicada por nota n° 80.463, de la cual el Directorio del INC tomó conocimiento según lo consignado en la resolución n° 14 del acta n° 5124, de 11/10/12.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 25 de marzo de 2014

**ACTA N° 5197
Pág. 12**

- Resolución n° 27 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00212.
COLONIA DOCTOR EMILIO FRUGONI (ARTIGAS).
JOSE BEZZOSO Y OTROS, PROPIETARIOS.
SOLICITUD DE DESAFECTACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos);-----
Pase a informe de la División Jurídica. -----

- Resolución n° 28 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00270.
CONVENIO INC – MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.
REMODELACIÓN DE BAÑOS DEL EDIFICIO DE CASA CENTRAL
Y PINTURA DE ESCALERA Y HALL DE CADA PISO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos);-----
Reiterar el gasto de la suma de \$ 3.456.000 (pesos uruguayos tres millones cuatrocientos cincuenta y seis mil) IVA incluido, por los materiales, aportes sociales por mano de obra y 8% decreto 369/96, que tiene por objeto la remodelación de baños, pintura de hall de acceso y escaleras del edificio de casa central del INC.-----

- Resolución n° 29 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00731.
JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ.
MOCIÓN PRESENTADA: REGIONAL DEL
INC EN QUEBRACHO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos);-----
Estése a las instrucciones impartidas a la Gerencia General en sesión de fecha 03/12/13.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 25 de marzo de 2014

**ACTA N° 5197
Pág. 13**

- Resolución n° 30 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00518.
INMUEBLE N° 647 (MALDONADO).
CAMPO GREGORIO AZNAREZ.
RODRIGO MARTÍN VIZCAINO TOLEDO.
PRÓRROGA DE CONTRATO COMO JORNALERO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución n° 31 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00700.
PADRÓN N° 2.844 DE LA 3ª SECCION CATASTRAL DE
LAVALLEJA. PRÓRROGA DEL CONTRATO DEL JORNALERO.
SEÑOR GERARDO MESA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución n° 32 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01083.
COLONIA ARQUITECTO JUAN PABLO TERRA.
ARRENDAMIENTO A UTE PARA INSTALACIÓN
DE AEROGENERADORES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Aprobar el texto final del contrato de arrendamiento específico de parques eólicos en
la colonia Arquitecto Juan Pablo Terra, que luce agregado de fs. 37 a 39 del presente
expediente y sus anexos, que lucen agregados de fs. 40 a 41.-----
Ratíficase. -----

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 25 de marzo de 2014

ACTA N° 5197
Pág. 14

- Resolución n° 33 -

EXPEDIENTE N° 2010-70-1-70230
FUNCIONARIA PATRICIA ALAYÓN.
SOLICITUD DE HORARIO ESPECIAL.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Autorizar a la funcionaria Patricia Alayón a realizar un horario especial los días miércoles de 11:30 a 16:30 horas y los lunes y viernes de 09:00 a 17:00 horas, hasta el 05/07/14.-----

- Resolución n° 34 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00240
FUNCIONARIA ROSARIO ODERA
SOLICITUD DE HORARIO ESPECIAL.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Autorizar a la funcionaria Rosario Odera a realizar un horario especial los días miércoles de 13:00 a 16:00 horas y los días lunes, martes, jueves y viernes de 09:00 a 17:00 horas, hasta el 31/12/14.-----

- Resolución n° 35 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01131
COLONIA INGENIERO AGRONOMO AUGUSTO
EULACIO, IMUEBLE N° 458 (SORIANO).
FRACCION N° 1, PADRON N° 6.452, SUPERFICIE: 826,0885 HA
CARLOS ALFREDO URDANGARIN MESA, PROPIETARIO.

DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Autorizar al colono señor Carlos Urdangarín, colono propietario de la fracción n° 1 de la colonia Ingeniero Agrónomo Augusto Eulacio (padrón n° 6452 de la 10ª sección catastral de Soriano), a arrendar dicha fracción a los señores Alberto Antonio y Alvaro Miguel Pino Leiza, titulares de la cédulas de identidad núms. 2.841.892-2 y 3.386.157-2 respectivamente, en las condiciones indicadas. -----
Ratifícase.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 25 de marzo de 2014

**ACTA N° 5197
Pág. 15**

- Resolución n° 36 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00455.
LLAMADO ABIERTO PARA PROVEER VACANTE
DE PROFESIONAL EN COMUNICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Estese a lo dispuesto por la resolución n° 1 del acta n° 5194, de 28/02/14.-----
Ratíficase. -----

- Resolución n° 37 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00263.
COLONIA TIBURCIO CACHÓN, INMUEBLE N° 491 (FLORES).
FRACCIÓN N° 25. SUPERFICIE: 493,806 HA.
FERMÍN GONZALO CAGNOLI AROSTEGUI, C.I.: 1.949.062-6,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por el señor Fermín Gonzalo Cagnoli Arostegui a la fracción n° 25 de la colonia Tiburcio Cachón, inmueble n° 491, en un monto de \$ 4.891.294 (pesos uruguayos cuatro millones ochocientos noventa y un mil doscientos noventa y cuatro), suma que se abonará como indemnización, descontándose las deudas que se mantengan con el INC a la fecha de la entrega del predio.-----
2º) Notifíquese al interesado.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 25 de marzo de 2014

**ACTA N° 5197
Pág. 16**

- Resolución n° 38 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00396.
LICITACIÓN ABREVIADA AMPLIADA N° 01/13.
ADQUISICION DE VEHICULOS. EJERCICIO 2013.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Solicítese al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca la prestación de los servicios de sus despachantes de aduana, con el fin de gestionar la importación de los vehículos adquiridos mediante la Licitación Abreviada Ampliada n° 01/13.-----